ACTA No. 105-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCO GUION DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta	
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario	
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario	
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero	
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I	(Se incorpora posteriormente)
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III	

MIEMBRO EN MISIÓN OFICIAL

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta

MIEMBRO AUSENTE CON PERMISO

Ramírez Hernández, Yolanda, Licda.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE

Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II

PRESIDE LA SESIÓN: Licda. Alexandra Grant Daniels.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: **Saludo y comprobación del quórum.**

ARTÍCULO SEGUNDO: **Audiencia.**

2.1 Audiencia al Ing. Roberto Méndez para la presentación del proyecto de la finca ubicada en la región de Turrialba.

ARTÍCULO TERCERO: **Aprobación del acta 103-2015.**

ARTÍCULO CUARTO: **Asuntos por resolver.**

4.1 Informe de acuerdos. (A partir del acuerdo 05, sesión 072-2015).

4.2 Criterio legal sobre la inquietud de [redacted] en relación a certificación de colegiatura que muestre el título de maestría e informe a la Junta Directiva a más tardar el jueves 15 de octubre de 2015. (Ac. 22, sesión 095-2015, del 08-10-15) (Fiscalía).

4.3 Respuesta al acuerdo 20 tomado en la sesión 068-2015 del jueves 23 de julio de 2015 sobre procedimientos legales que lleva a cabo la Corporación sobre procesos cobratorios**.** (Ac. 09, sesión 100-2015, del 26-10-15) (Dirección Ejecutiva y Jefatura Financiera).

4.4 RH-105-2015 Solicitud de aprobación de nueva plaza de "Abogado" para el depto. de Fiscalía.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

5.1 CLP-161-10-2015 DDPP Informe de logros en actividades deportivas en las que el Colegio ha participado y se ha destacado.

5.2 CLP-SG-55-10-2015 Solicitud de aprobación para la venta de buseta hace año 2001, placa 443480 propiedad del Colegio.

5.3 DICT-COM-SAL/04-2015 Análisis y revisión de valoración de puestos "Coordinador de sección de limpieza" y "Jardinero" para aprobación.

5.4 Compra de 3000 porta títulos, solicitados por la Unidad de Incorporaciones.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.

6.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO SÉTIMO: **Asuntos de Fiscalía.**

7.1 Incorporaciones.

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio DG-1925-10-2015 del 01 de octubre de 2015, suscrito por el [redacted]. **Asunto:** Extiende invitación a la Junta Directiva y por nuestro medio a los Colegiados y Colegiadas

para que los visiten en el acta de inauguración como en el transcurso del evento, el cual se realizará los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre del año en curso, en horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

A-2 Oficio JRGU-035-AC-35-2015 del 31 de octubre de 2015, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Trasladan la agenda a desarrollarse en la Asamblea Ordinaria de la Junta Regional de Guanacaste, a celebrarse el sábado 14 de noviembre, a partir de las 9:00 a.m.

A-3 Oficio CA CLP 244-15 de fecha 3 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Hacen entrega del Informe de acuerdos tomados en la Comisión de Auditoría, de la sesión 027-2015 a la sesión 029-2015, correspondientes al mes de octubre 2015.

B- Correspondencia para dar por recibida.

B-1 Oficio del 09 de octubre de 2015, suscrito por el Sr. Greivin Villalobos Segura, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Informar que la capacitación de Representantes Institucionales se realizará el 06 de noviembre del 2015 a partir de las 12 md.

B-2 Oficio CLP-CMJ-38-2015-03 de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan que se modificó la fecha de ejecución de la actividad de integración social al colegiado jubilado "Documentar y revista Vida y Esperanza sobre el Colegiado Jubilado".

B-3 Oficio CLP-CMJ-40-2015-08 de fecha 27 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan la comisión aprobó en definitiva el programa de la reunión de trabajo del Grupo de apoyo al Colegiado Jubilado de este martes 27 de octubre de 2015.

B-4 Oficio COM.PRE-PP-47-2015 del 20 de octubre de 2015, suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Trasladan a la Junta Directiva la recomendación de la Comisión de Auditoría para que se tome en cuenta y se dé mayor seguimiento a las ejecuciones presupuestarias.

B-5 Oficio JRSJ-032-2015 del 02 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Jackeline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Informan que sesionarán los días 8, 12 y 18 de noviembre 2015, a partir de las 3:30 p.m.

B-6 Oficio CLP-JRH-69-2015 del 02 de noviembre de 2015, suscrito por la Lic. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Informan que se recibió el currículum del señor [redacted] extemporáneamente por lo cual queda sin efecto para incluirlo en la escogencia para el Colegiado Distinguido del presente año.

B-7 Oficio JRGU-035-AC-35-2015 del 31 de octubre de 2015, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que ellos aprobaron que la Juramentación de los nuevos profesionales en Educación se realice el viernes 13 de noviembre del 2015, en la ciudad de Liberia, a partir de las 12 m.d.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.

9.1 Tesorería.

9.1.1 Misión Oficial Vocalía III a la Junta Regional de Guanacaste.

9.2 Vocalía III.

9.2.1 Informe de reunión efectuada con los Representantes Institucionales de San José.

9.3 Prosecretario.

9.3.1 Análisis del puesto del investigador de Fiscalía y del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.

9.4 Vicepresidencia.

9.4.1 Terna de Colegiado Distinguido de la Junta Regional de Puntarenas.

9.4.2 Certificado al Mérito para ex miembros del Tribunal Electoral.

9.4.3 Misión Oficial de la Vicepresidencia a la Junta Regional de Cartago.

ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.

No se presentó ningún asunto vario.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 6:00 p.m.

La señora Vicepresidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTA 103-2015./ ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia al Ing. Roberto Méndez para la presentación del proyecto de la finca ubicada en la región de Turrialba. **(Anexo 01).**

Al ser las 6:00 p.m. la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, autoriza el ingreso del Arq. Roberto Méndez González, Asistente del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, el Ing. Víctor Gil, Ing. Erick Benavides, Ing. Juan Esteban González; todos colaboradores de la Empresa IACSA.

El Ing. Erick Benavides agradece la oportunidad brindada para presentar la propuesta del plan maestro de desarrollo para la finca del Colegio ubicada en Turrialba:

PLANTA DE CONJUNTO

TABLA DE AREAS	
SECTOR	m²
PARQUEO	787,05
PARQUEO (CIRCULACION)	706,95
SALON MULTIUSO	220,45
CANCHA FUTBOL	618,35
VESTIDORES Y BODEGA	63,35
PISCINA	70,17
DECK PISCINA	167,05
RANCHO PISCINA	47,44
VESTIDORES PISCINA	32,13
RANCHOS (9)	307,80
CABINAS (4)	188,20
JUEGOS INFANTILES	200,77
BAÑOS (2)	40,80
CUARTO DE MAQUINAS	8,00
BODEGA HERRAMIENTAS DE JARDINERIA	9,00
LOTE	15709,00

ETAPAS DE CONSTRUCCION CENTRO RECREATIVO			
ETAPA 01	ETAPA 02	ETAPA 03	ETAPA 04
RANCHO (1) y (2)	CABINAS (1)	JUEGOS INFANTILES (3)	SALON MULTIUSO
CANCHA DE FUTBOL 5	AREA DE RECREO AL AIRE LIBRE (2)	CABINAS (2)	PISCINA
VESTIDORES Y BODEGA	RANCHOS (3) (4) y (5)	RANCHOS (6), (7), (8) y (9)	RANCHO PISCINA
JUEGOS INFANTILES (1) y (2)	ACCESO PEATONAL A ESTA ETAPA	SENDERO	ACCESO PEATONAL A ESTA ETAPA
AREA DE RECREO AL AIRE LIBRE (1)		PUENTE PEATONAL (1) y (2)	
PARQUEOS		ACCESO PEATONAL A ESTA ETAPA	
CASETA DE GUARDA Y BODEGA			
PUENTE (1)			
TANQUE DE CAPTACION DE AGUA			
ACCESO PEATONAL A ESTA ETAPA			

RANCHOS

- 9 ranchos equipados con parrilla y mesa de trabajo, bancas y una mesa central. Cada módulo de rancho es doble, debido a las condiciones del terreno, el acceso a los ranchos será mediante escaleras y rampa para discapacitados.

CABINAS

En la zona más alta y alejada de la propiedad, están ubicadas las cabinas, disponen de un área de 47.00m², con la siguiente distribución: sala, cocina, dos dormitorios y baño compartido

RANCHO Y PISCINAS

- Piscina con deck equipada con baños y vestidores.
- Junto a la piscina, se encuentra el Rancho para actividades especiales

PUENTES PEATONALES

- La propiedad está dividida en dos partes mediante una quebrada. Ambas partes del terreno se comunican con tres puentes peatonales. Sobre dicha quebrada, se trabajará un diseño paisajístico para así realzar la belleza natural del lugar.

JUEGOS INFANTILES

- Áreas de esparcimiento para niños, se distribuyen tres áreas de juegos que incluyen: pasamanos, sube y baja y tobogán.

PARQUEOS Y SALON MULTIUSOS

- Se disponen 53 espacios de parqueo con futura ampliación, según las necesidades del lugar.
- A la entrada de centro de recreo, está ubicado el Salón Multiuso con capacidad para 250 personas.

CANCHA DE FUTBOL

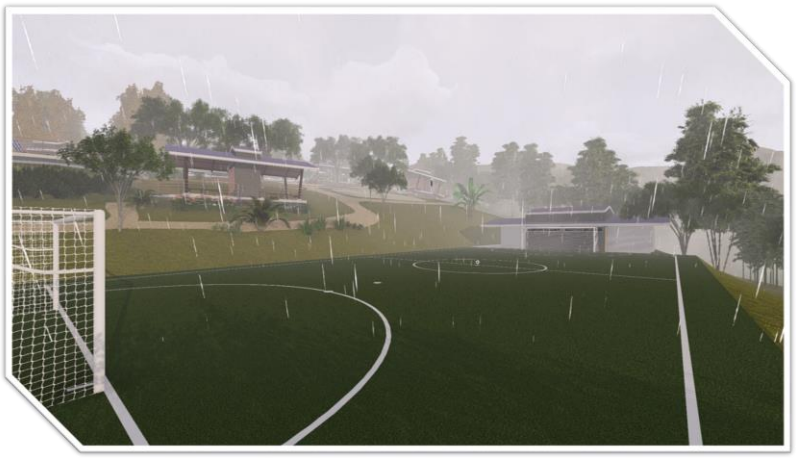

- Cancha de futbol 5.
- Dispone además, de su propio espacio de vestidores y baños para quienes practiquen el deporte.

Concluida la presentación la señora Vicepresidenta agradece a los representantes de la Empresa IACSA la información brindada.

Al ser las 7:10 p.m. el Arq. Roberto Méndez González, Asistente del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, el Ing. Víctor Gil, Ing. Erick Benavides, Ing. Juan Esteban González; todos colaboradores de la Empresa IACSA, salen de la sala.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sale de la sala al ser las 6:56 p.m.

Concluida la audiencia y analizada la información brindada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Dar por recibido y aprobar el plan maestro de desarrollo para la finca del Colegio ubicada en Turrialba, expuesto por los representantes de la Empresa IACSA. Trasladar este plan maestro a la Comisión de Presupuesto con el propósito de que elaboren una propuesta de desarrollo de infraestructura por etapas, para que la Junta Directiva lo considere en la elaboración de la propuesta del presupuesto 2016-2017./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Comisión de Presupuesto (Anexo 01), al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Empresa IACSA./

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, ingresa a la sala al ser las 6:59 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 103-2015.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, da lectura a la observación número cuatro realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 12 del acta 103-2015, la cual indica:

"4- Acuerdo 12: Se observan dos situaciones, la primera el sobregiro en la partida se dio en mayo y la administración tramita la modificación casi seis meses después, siendo que el presupuesto es una herramienta de control, si no se utiliza de forma oportuna, no es funcional y puede inducir a error en la toma de decisiones. El segundo asunto a considerar es que si existía una deuda con el arrendador desde el período anterior, que se sabía que se iba a tener que desembolsar en el actual, el presupuesto debía incorporar ese

desembolso y no incluirlo es un error en la realización del mismo, el cual debe considerarse para que no se repita en casos futuros.

Adicionalmente es bueno señalar que no se indica en el acta, que se le informe a Junta Directiva las razones de que el dueño del local no haya cobrado tantos meses, para efectos de respaldo de la decisión de dicho órgano."

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva, la observación número cuatro realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 12 del acta 103-2015, la cual indica:

"4- Acuerdo 12: Se observan dos situaciones, la primera el sobregiro en la partida se dio en mayo y la administración tramita la modificación casi seis meses después, siendo que el presupuesto es una herramienta de control, si no se utiliza de forma oportuna, no es funcional y puede inducir a error en la toma de decisiones. El segundo asunto a considerar es que si existía una deuda con el arrendador desde el período anterior, que se sabía que se iba a tener que desembolsar en el actual, el presupuesto debía incorporar ese desembolso y no incluirlo es un error en la realización del mismo, el cual debe considerarse para que no se repita en casos futuros.

Adicionalmente es bueno señalar que no se indica en el acta, que se le informe a Junta Directiva las razones de que el dueño del local no haya cobrado tantos meses, para efectos de respaldo de la decisión de dicho órgano."

Lo anterior a fin de que sea tomada en cuenta para futuros presupuestos./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Auditoría Interna./

Sometida a revisión el acta 103-2015, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número ciento tres guión dos mil quince del lunes dos de noviembre del dos mil quince, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos por resolver.

4.1 Informe de acuerdos. (A partir del acuerdo 05, sesión 072-2015). **(Anexo 02).**

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, presenta moción de orden a fin de analizar este punto al final del orden del día.

Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Analizar el punto 4.1 "Informe de acuerdos" como último punto del orden del día./ Aprobado por seis votos./

4.2 Criterio legal sobre la inquietud de [redacted] en relación a certificación de colegiatura que muestre el título de maestría e informe a la Junta Directiva a más tardar el jueves 15 de octubre de 2015. (Ac. 22, sesión 095-2015, del 08-10-15) (Fiscalía). **(Anexo 03).**

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, da lectura al oficio FCLP 320-2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, el cual indica:

"En atención al acuerdo 22 sesión 095-2015, celebrada el 08 de octubre, 2015, el cual transcribo:

"ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio de fecha 05 de octubre de 2015, suscrito por el [redacted], colegiado, mediante el cual solicita a la Junta Directiva por escrito y por medio de un acuerdo que no le pueden dar la certificación de colegiatura que muestre el título de maestría, puesto que el título se lo entregan dentro de seis meses que vuelve haber otra graduación. Trasladar este oficio a la Fiscalía para que brinde criterio legal y

atienda la inquietud de [redacted] e informe a la Junta Directiva a más tardar el jueves 15 de octubre de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al [redacted] colegiado, a la Fiscalía (Anexo 19) y a la Unidad de Secretaría./"

Me permito informarles que se brindó respuesta al señor [redacted] en el oficio FCLP 319-2015, en el cual se le indica que existe una política denomina POL/PRO-INC02 aprobada por Junta Directiva y contempla entre los requisitos de actualización de títulos, presentar título y certificación de notas, además, la razón por la cual este Colegio establece los requisitos es para dar constancia que un colegiado tiene convalidado determinado título, es necesario realizar un estudio o análisis curricular y para ello se requieren ambos documentos."

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sale de la sala al ser las 7:18 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio FCLP 320-2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, mediante el cual da cumplimiento al acuerdo 22 tomado en sesión 095-2015 realizada el 08 de octubre de 2015, sobre certificación de colegiatura que muestre el título de maestría del [redacted], a quien se le respondió sobre lo señalado en la política POL/PRO-INC02 contempla entre los requisitos de actualización de títulos, presentar título y certificación de notas, además, la razón por la cual este Colegio establece los requisitos es para dar constancia que un colegiado tiene convalidado determinado título, es necesario realizar un estudio o análisis curricular y para ello se requieren ambos documentos./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal y al [redacted]./

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, ingresa a la sala al ser las 7:22 p.m.

4.3 Respuesta al acuerdo 20 tomado en la sesión 068-2015 del jueves 23 de julio de 2015 sobre procedimientos legales que lleva a cabo la Corporación sobre procesos cobratorios**.** (Ac. 09, sesión 100-2015, del 26-10-15) (Dirección Ejecutiva y Jefatura Financiera). **(Anexo 04).**

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, da lectura al oficio CLP-UCF 56-15 de fecha 29 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, la Licda. Carmen María Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobros y la Sra. Ciany Arias Rodríguez, Gestora de Cobro, el cual indica:

"Reciban un saludo de la Unidad de Cobro y FMS del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencia y Artes.

Asunto: Respuesta al acuerdo 20 de la Sesión 068-2015 del 23 de julio del 2015

"*ACUERDO 09:*

Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Financiera brinde respuesta al acuerdo 20 tomado en la sesión 068-2015 del jueves 23 de julio de 2015, el cual indica:

"ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio FCLP-268-2015 de fecha 23 de julio de 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, en el que se refiere a los procedimientos legales que lleva a cabo la Corporación sobre procesos cobratorios. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Financiera a fin de que sean implementados los requerimientos indicados en el mismo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura Financiera (Anexo 15)./"

Dicha respuesta deberá presentarla ante la Unidad de Secretaría para ser conocido en la sesión del jueves 05 de noviembre de 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Secretaría./"

Presentamos ante ustedes la siguiente información para su conocimiento.

El día 03/08/2015 se realizó una reunión en la Unidad de Fiscalía en la cual estuvieron presentes las siguientes personas:

La Licda. Yolanda Hernández, Licda. Carmen Montoya, la Licda. Bertalía Ramírez, el Bach Luis Madrigal y la Sra. Ciany Arias para tratar el tema del proceso cobratorio, y se tomó la decisión;

La Unidad de Fiscalización trasladará a la Unidad de Cobro y FMS el oficio que se envía al Ministerio de Educación Pública donde se informa de los educadores que se encuentran suspendidos por morosidad en el pago de las cuotas de colegiatura y se encuentran laborando en dicho Ministerio.

Al referido oficio se le adjuntará una copia a cada expediente del colegiado suspendido donde consta la documentación de la gestión de cobro realizada por la Unidad de cobros.

Con esta documentación el MEP procede a la apertura de una acción disciplinaria a nivel administrativo en contra del educador suspendido laborando, el cual la Unidad de Fiscalización dará el seguimiento respectivo mediante consulta al MEP.

Según nos indica la Lcda. Bertalía Ramírez, se habló con la encargada de procesos disciplinarios del MEP para corroborar que los documentos que se enviaron en su momento son correctos para iniciar el proceso disciplinario por parte de dicho Ministerio. Indica Doña Bertalía que en reunión con la Directora de Recursos Humanos del MEP, el pasado 8 de octubre del presente año, ésta mencionó que se reuniría con la señora Seidy Palma de Disciplinarios para analizar la documentación enviada por la Unidad de Fiscalización y nos informarían si la misma está completa. Dado que a la fecha no ha habido respuesta de esto, la Unidad de Fiscalización envió correo al MEP solicitando respuesta y a la vez se solicitará una audiencia con la jefatura de Disciplinarios para conocer su criterio al respecto.

Por lo tanto, estamos a la espera de dicha respuesta con el fin de tener claro los documentos que se requieren y a la vez elaborar un procedimiento para el proceso cobratorio que realiza el Colegio.

Cualquier consulta o aclaración sobre este tema, estamos para servirle."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLP-UCF 56-15 de fecha 29 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, la Licda. Carmen María Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros y la Sra. Ciany Arias Rodríguez, Gestora de Cobro, mediante el cual informa que se está a la espera de una respuesta, sobre procedimientos legales que lleva a cabo la Corporación sobre procesos cobratorios del Colegio ante el Ministerio de Educación Pública; con el fin de tener claro los documentos que se requieren y a la vez elaborar un procedimiento para el proceso cobratorio que realiza el Colegio. Solicitar a la Licda. Hernández Ramírez, Fiscal informe sobre la efectividad de la gestión

realizada a la fecha. Al respecto deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 03 de diciembre de 2015./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, la Licda. Carmen María Montoya Mejía, Encargada de la Unidad de Fiscalización, el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros y la Sra. Ciany Arias Rodríguez, Gestora de Cobro./

4.4 RH-105-2015 Solicitud de aprobación de nueva plaza de "Abogado" para el depto. de Fiscalía. **(Anexo 05).**

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, da lectura al oficio RH-105-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual señala:

"Con el fin de brindar informe sobre el cargo de "Abogado" para el Dpto. de Fiscalía se comunica que la jefatura de este Departamento, Licda. Bertalía Ramírez Chaves manifestó a este Departamento de forma verbal que a raíz de la solicitud planteada a la Fiscal por parte de la Comisión de Presupuesto (no se facilitó por escrito) y habiendo interés de su parte por abrir este cargo nuevo, presenta formalmente el pasado 4 de setiembre del 2015 la solicitud de la plaza de abogado, con la idea de utilizar la plaza cerrada en la Unidad de Fiscalización, mediante acuerdo de Junta Directiva N. 32, de la sesión 018, del 23 de febrero del 2015, la cual todavía tiene contenido presupuestario.

Asimismo la Licda. Ramírez manifestó y facilitó por escrito que este puesto de abogado tendrá funciones nuevas que consumen tiempo importante como lo es la elaboración de criterios o dictámenes legales y que debido a la necesidad de atenderlos se le recargan a las Encargadas de las unidades de Consultoría Legal y Fiscalización. Además que realizará giras para dar asesoría legal en materia laboral y profesional en las regiones, visitas que serán programadas en conjunto con la jefatura de Fiscalía, entre otras tareas.

Por lo tanto una vez recibida la solicitud el día 4-09-2015 por parte de la Licda. Ramírez se hizo la observación que para poder proceder a la contratación se debía realizar

primeramente el diseño del puesto, para tener claridad de las funciones y responsabilidades que se ejecutaría en el cargo, ya que sin esta información no es adecuado divulgar ni hacer las entrevistas de contratación. Por tal motivo tomando en cuenta la urgencia manifestada por la jefatura de Fiscalía mi persona dedicó la tarde de este mismo día y se procedió a elaborar el diseño del cargo (Descripción de Puesto) para hacerlo llegar a la Jefe de Fiscalía inmediatamente, con el fin de que se revisara y se hiciera las observaciones lo antes posible, pues existía dudas sobre algunas tareas indicadas. Posteriormente se recibió respuesta a esta solicitud el día 17 de setiembre, no obstante como ya existía una idea del perfil requerido y con la idea de ganar tiempo se fue recolectando ofertas con anterioridad en el banco de empleos.net y se colocó un anuncio básico, por lo que ya se adelantó con el análisis de curriculums y se están revisando las últimas ofertas recibidas, para proceder a convocar las entrevistas. (Se adjunta copia de la descripción)

Finalmente es obligación de este Departamento comunicar que esta solicitud de nueva plaza no cuenta con estudio de cargas de trabajo, proceso preliminar por política de la Corporación para la apertura de plazas nuevas, no obstante sí el Órgano Superior decide que aún con estas circunstancias se apruebe la creación de esta se respeta tal decisión y emitir el siguiente acuerdo:

Aprobar la plaza nueva de Abogado para el Departamento de Fiscalía, solicitada por esta área, con el objetivo de brindar asesoría legal en materia laboral y profesional en las regiones a las personas colegiadas y al Dpto. de Fiscalía, remunerándose el mismo con un salario de [redacted] *salario asignado en nuestra escala salarial para este tipo de puestos (Abogados)"*

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, desea librarse de la responsabilidad por el atraso que está teniendo este tipo de nombramiento, porque es algo que los mismos colegiados comentan, su satisfacción por el servicio que brindan los abogados del Colegio, señalan que el servicio es sumamente bueno y no está dando abasto.

Añade que es la Junta Directiva quien está atrasando el nombramiento y está de acuerdo en realizar el nombramiento para la Unidad de Consultoría Legal con el mismo perfil de los abogados que laboran en esa Unidad.

Indica que es una necesidad realizar el nombramiento y se ha comprobado al llamar a solicitar una cita con un abogado.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Aprobar la plaza nueva de Abogado para la Unidad de Consultoría Legal al Colegiado del Departamento de Fiscalía, la nomenclatura del puesto es DP-FIS-, 100, con un salario mensual de [redacted]), salario asignado en nuestra escala salarial del Colegio./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

5.1 CLP-161-10-2015 DDPP Informe de logros en actividades deportivas en las que el Colegio ha participado y se ha destacado. **(Anexo 06).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-0161-10-2015-DDPP de fecha 30 de octubre de 2015, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, el cual indica:

"Se solicita elevar a Junta Directiva el informe de logros en actividades deportivas en las que el Colegio ha participado y se ha destacado, información suministrada por el Gestor en Actividades Deportivas, señor Manuel Enrique Salas.

Este informe fue entregado a la Jefatura de Comunicaciones, las cuales fueron divulgadas en el boletín electrónico que se publicó el 6 de octubre de 2015, publicándose las actividades de julio, agosto y setiembre del presente año.

Se adjunta un extrato de la información lo que compete a este departamento."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLP-0161-10-2015-DDPP de fecha 30 de octubre de 2015, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, mediante el cual informa los logros en actividades deportivas en las que el Colegio ha participado y se ha destacado./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal./

5.2 CLP-SG-55-10-2015 Solicitud de aprobación para la venta de buseta hace año 2001, placa 443480 propiedad del Colegio. **(Anexo 07).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-SG-55-10-2015 de fecha 29 de octubre de 2015, suscrito por la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada de la Unidad de Servicios Generales, la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Katthya Guillén Chávez, Sub Directora Ejecutiva, en el que señalan:

"El día 28 de octubre se recibió el acuerdo 16 de la sesión 099-2015, en el cual se aprobó la compra de una microbús 2016 para 12 pasajeros, , a la empresa Grupo Q de Costa Rica (Hyundai).

Actualmente contamos con la buseta Hiace año 2001, placa 443480, misma que consideramos conveniente vender, ya que la misma tiene una antigüedad de 14 años y la compra aprobada en el acuerdo anteriormente indicado sustituiría la buseta 2001.

En la solicitud de compra de nuevo vehículo y oficio **CLP-SG-37-07-2015,** entregado a la Unidad de compras el 9 de julio 2015, esta Unidad indicó:

"Las agencias que reciben la buseta son Veinsa por un valor de $5370 y Toyota por $5300, mismas que indicaron que el valor se debe al modelo y a los kilómetros recorridos que a la fecha son de 286621. Las otras agencias manifestaron que reciben vehículos con una antigüedad máxima de 9 años. Asimismo, considerar vender la buseta por aparte y no

entregarla a la agencia, ya que el avalúo por parte de las mismas es muy bajo."(Se anexan correos de agencias con avalúos)

A inicios de esta semana, la administración se dio a la tarea de investigar el precio en el mercado de buseta 2001 o similares, encontrando lo siguiente (se anexan a este oficio):

Buscador	Año	Precio
Encuentra 24	1996	¢4.600.000
Encuentra 24	1998	¢4.600.000
Crautos	2001	¢5.800.000
Crautos	2002	¢7.000.000
Mercado Libre	2002	¢7.200.000
Encuentra 24	2002	¢6.500.000

En vista de que sólo se encontró una buseta 2001, ésta Unidad recomienda:

A) Autorizar la venta de la buseta hiace año 2001, placa 443480, propiedad del Colegio, en un monto de ¢5.800.000.Dicha venta obedece a que esta buseta ya cuenta con más de 10 años de uso, un elevado kilometraje de 289000, por lo que cada año que pasa su depreciación es mayor y en caso de venderla a futuro tendría menos demanda y menos valor, siendo más difícil su venta. Además el costo por gastos de mantenimiento y reparaciones son más alto y más seguidos, a pesar de su poco uso. Su rodaje es más débil, consume mayor cantidad de combustible y hasta cuenta con menos seguridad que uno de los vehículos modernos con los que contamos, además sería sustituido con la nueva buseta adquirida.

B) Autorizar al departamento de Comunicaciones, la divulgación en los medios del Colegio de dicha venta."

El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, añade que cuando la buseta se llevó a la agencia ofertaron $5.200; por lo que se hizo un sondeo en el mercado y los precios están más altos; razón por la cual se opta buscar venderla a un mejor precio.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sugiere bajar un poco el precio de venta.

Conocido este oficio y considerando que la buseta tiene un kilometraje muy alto, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Autorizar la venta de la buseta Hiace año 2001, placa 443480, propiedad del Colegio, en un monto de cinco millones de colones netos (¢5.000.000,00). Dicha venta obedece a que esta buseta ya cuenta con más de 10 años de uso, un elevado kilometraje de 289000, por lo que cada año que pasa su depreciación es mayor y en caso de venderla a futuro tendría menos demanda y menos valor, siendo más difícil su venta. Además el costo por gastos de mantenimiento y reparaciones son más altas y más seguidas, a pesar de su poco uso. Su rodaje es más débil, consume mayor cantidad de combustible y hasta cuenta con menos seguridad que uno de los vehículos modernos con los que contamos, además sería sustituido con la nueva buseta adquirida. Solicitar al Departamento de Comunicaciones, realice la divulgación en los medios del Colegio de dicha venta./ Aprobado por seis votos./

5.3 DICT-COM-SAL/04-2015 Análisis y revisión de valoración de puestos "Coordinador de sección de limpieza" y "Jardinero" para aprobación. **(Anexo 08).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el Dictamen DICT-COM-SAL/04-2015 de fecha 15 de octubre de 2015, suscrito por los miembros de la Comisión de Valoración de Puestos, el cual indica:

"Considerando que:

1. El Colegio posee una herramienta de valoración de puestos adquirida a la empresa ***PriceWaterHouse Cooper,*** misma que utiliza la Comisión para la valoración de puestos nuevos o revisiones integrales de salarios.

2. Que debido a la necesidad de fortalecer la supervisión en el área de limpieza, con el fin de lograr una mayor calidad en esta función se reestructuró uno de los cargos de Misceláneos para que brindara soporte a la Encargada de Servicios Generales en esta tarea.

3. Que se realizó una revisión exhaustiva a la actual escala salarial y se detectó la ausencia del cargo de jardinero, debido a que este puesto fue creado tiempo antes de la creación de la escala actual.

4. Que la Comisión de Salarios realizó la valoración salarial al puesto:

- **COORDINADOR DE SECCIÓN DE LIMPIEZA.**
- **JARDINERO.**

5. Que una vez revisado el contenido del puesto antes mencionado, se definió la valoración de los factores y salario correspondiente, según nuestra escala salarial vigente. A continuación el detalle:

NOMBRE DEL PUESTO	Puntaje Total	DESTREZA							ESFUERZO	
		Conoc.	Exper.	Ámbito Gerencial	Superv.	Contactos			Solución de Problemas	Resp Res
						Frec.	Grados	Personal Contactado	Grados	
[redacted]	[redacted]									
[redacted]	322.5									

FACTORES ANTERIORES:

Factor B. Experiencia: Sub factor 1, Hasta un año
Factor C. Ámbito Gerencial: Sub factor 1, Ejecución de una tarea específica y repetitiva.
Factor 1 **Supervisión: grado 1**, Sin personal a cargo
Factor E. Contactos:

- **Sub factor Grado, nivel 1,** Habilidad normal para prestar servicio y obtener cooperación (cuando se trata con asuntos rutinarios)
- **Sub factor Tipo, nivel 1,** Interno: Prima el contacto con personal de la empresa que no perteneciente a la misma dependencia.

Factor F. Solución de Problemas: Sub factor 1, Los problemas son mínimos, por cuanto el trabajo es rutinario, simple y repetitivo, con instrucciones muy específi secuencia y el tiempo.

Factor G. Responsabilidad por Resultados: Sub factor 1 Informativa.: Sólo transmite información.
Factor H. Autoridad Ejercida: Sub factor 1, El titular del cargo no puede tomar ninguna decisión. Todo está sujeto a las órdenes y aprobación del jefe.

NOMBRE DEL PUESTO	Puntaje Total	DESTREZA							ESFUERZO	RESULTADO DE LAS DECISIONES	
		Conoc.	Exper.	Ámbito Gerencial	Superv.	Contactos			Solución de Problemas	Respons. por Resultados	Autoridad Ejercida
						Frec.	Grados	Personal Contactado	Grados		
[redacted]	[redacted]										

FACTORES ASIGNADOS:
Factor A. Conocimientos: Sub factor 1, Primaria Completa/Secundaria Incompleta
Factor B. Experiencia: Sub factor 1, Hasta un año
Factor C. Ámbito Gerencial: Sub factor 1, Ejecución de una tarea específica y repetitiva.
Factor D. Supervisión: Sub factor 1, Hasta 1 subordinado.
Factor E. Contactos:

- **Sub factor Frecuencia, nivel 1,** Ocasional: Por lo menos una vez al mes
- **Sub factor Grado, nivel 1,** Habilidad normal para prestar servicio y obtener cooperación (cuando se trata con asuntos rutinarios)
- **Sub factor Tipo, nivel 1,** Interno: Prima el contacto con personal de la empresa que no perteneciente a la misma dependencia.

Factor F. Solución de Problemas: Sub factor 1, Los problemas son mínimos, por cuanto el trabajo es rutinario, simple y repetitivo, con instrucciones muy específicas, en cuanto a la secuencia y el tiempo.
Factor G. Responsabilidad por Resultados: Sub factor 1, Informativa.: Sólo transmite información.
Factor H. Autoridad Ejercida: Sub factor 2, El titular del cargo puede tomar decisiones menores ajustándose a instrucciones y procedimientos de trabajo muy específicos. Recibe alta supervisión.

PUESTO	PUNTAJE ACTUAL	SALARIO ACTUAL	NUEVO PUNTAJE	NUEVO SALARIO
MISCELÁNEO (A)	[redacted]	[redacted]		
COORDINADOR DE SECCIÓN DE LIMPIEZA			[redacted]	[redacted]
JARDINERO			[redacted]	[redacted]

Por lo tanto se solicita:

A- *Aprobar la revaloración y cambio de nombre propuesto para el puesto de "Misceláneo" pasando de 195 puntos a 322.5, asimismo aplicar el cambio salarial propuesto de [redacted] para el nuevo cargo "COORDINADOR DE SECCIÓN DE LIMPIEZA" a partir del 1 de noviembre del 2015 de acuerdo con la escala salarial vigente.*

B- *Aprobar la inclusión del puesto "JARDINERO" en la escala salarial vigente, con un puntaje de 197 y un salario de [redacted] a partir del 18 de setiembre del 2015 de acuerdo con la escala salarial vigente."*

Conocido este Dictamen la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 11:

Aprobar la revaloración y cambio de nombre propuesto a un puesto de "Misceláneo" pasando de 195 puntos a 322.5, asimismo aplicar el cambio salarial propuesto de [redacted]) para el nuevo cargo "COORDINADOR DE SECCIÓN DE LIMPIEZA" a partir del 01 de noviembre del 2015 de acuerdo con la escala salarial vigente./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

ACUERDO 12:

Aprobar la inclusión del puesto "JARDINERO" en la escala salarial vigente, con un puntaje de 197 y un salario de [redacted]); a partir del 18 de

setiembre del 2015; de acuerdo con la escala salarial vigente./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

5.4 Compra de 3000 porta títulos, solicitados por la Unidad de Incorporaciones. **(Anexo 09).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

Compra de 3000 porta títulos solicitados por la Unidad de Incorporaciones de medidas 9"x12", en Seri grafiado en tinta de oro, forrado en tela en encuadernación, con cinta de bandera de esquinero y guarda con 1 troquel solapa para utilizarse en las Juramentaciones.

ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	FAROGA S.A	IMAGEN Y COLOR	CORPORACION AHRENS Y ARCE S.A
PORTATÍTULOS CON EL LOGO DEL COLEGIO	5.152.800,00	4.620.000,00	5.424.000,00
MONTO TOTAL	5.152.800,00	4.620.000,00	5.424.000,00
MONTO RECOMENDADO		4.620.000,00	-

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra a **IMAGEN Y COLOR S.A. cédula jurídica número 3-101-364278**, por un monto de **¢4.620.000** por las siguientes razones:

- Por presentar el mejor precio.

Cargar a la partida presupuestaria 2.1.6 signos externos Fiscalía.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Comprar tres mil (3.000) porta títulos solicitados por la Unidad de Incorporaciones de medidas 9"x12", en Seri grafiado en tinta de oro, forrado en tela en encuadernación, con cinta de bandera de esquinero y guarda con 1 troquel solapa para utilizarse en las Juramentaciones; asignándose esta compra

a IMAGEN Y COLOR S.A.; cédula jurídica número 3-101-364278, por un monto de cuatro millones seiscientos veinte mil colones netos (¢4.620.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 2.1.6 signos externos Fiscalía./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Fiscalía, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.

6.1 Aprobación de pagos. **(Anexo 10).**

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 10.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [redacted], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos treinta y siete colones con dieciséis céntimos (¢22.496.737,16); de la cuenta de conectividad número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones de colones netos (¢8.000.000,00) y de la cuenta [redacted] de COOPENAE COLEGIO por un monto de trescientos sesenta mil doscientos ochenta y un colones con treinta y dos céntimos (¢360.281,32); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 14:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [redacted] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos treinta y siete colones con dieciséis céntimos (¢22.496.737,16); de la cuenta de conectividad número [redacted]

del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones de colones netos (¢8.000.000,00) y de la cuenta [redacted] de COOPENAE COLEGIO por un monto de trescientos sesenta mil doscientos ochenta y un colones con treinta y dos céntimos (¢360.281,32). El listado de los pagos de fecha 05 de noviembre de 2015, se adjunta al acta mediante el anexo número 10./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SÉTIMO: **Asuntos de Fiscalía.**

7.1 Incorporaciones.

7.1.1 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, presenta solicitud para la aprobación de siete (7) profesionales, para la juramentación a realizarse el martes 10 de noviembre de 2015, en la zona de San Ramón, a las 10:00 a.m. **(Anexo 11).**

En virtud de lo anterior indica que la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de estos (7) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda**:**

ACUERDO 15:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (7) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el martes 10 de noviembre de 2015 a las 10:00 a.m., en la zona de San Ramón.

APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNE
ÁVILA	VARGAS	CÉSAR ABAD	2-0647-0446	069384
CORRALES	RETANA	WALTERMAN	2-0643-0768	069385
MEJÍAS	ARIAS	MARÍA MELISSA	2-0603-0685	069380
MÉNDEZ	PÉREZ	GÉNESIS MARÍA	2-0691-0979	069382
MÉNDEZ	PÉREZ	WALTER FRANCISCO	2-0586-0964	069383
ROJAS	CÉSPEDES	MARÍA EUGENIA	2-0398-0437	069381
ZÚÑIGA	JIMÉNEZ	DIMELDA SOLEDAD	1-1197-0604	069386

./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

7.1.2 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, presenta solicitud para la aprobación de cincuenta y tres (53) profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 13 de noviembre de 2015, en la zona de Guanacaste, a las 12:00 m.d. **(Anexo 12).**

En virtud de lo anterior indica que la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de estos (53) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda**:**

ACUERDO 16:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (53) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 13 de noviembre de 2015 a las 12:00 m.d., en la zona de Guanacaste.

APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNE
ALVARADO	ANCHÍA	MILADY GINNETH	503680280	069355
ÁLVAREZ	VILLEGAS	ANA LUCÍA	205880025	069353
ANGULO	BONILLA	LOURDES MARIELA	503650845	069377
ARIAS	MARTÍNEZ	PRISCILLA GLORIANA	603530328	069344
BONILLA	SÁNCHEZ	GRETTE DEL CARMEN	502010993	069399
BRICEÑO	GUTIÉRREZ	GLORIELA	503460378	069393
CASTAÑEDA	GÓMEZ	MARTHA GUISELLE	503210820	069368
CENTENO	GUTIÉRREZ	CINDY	603160187	069350
CERVANTES	ZÚÑIGA	YENSY PAMELA	304510429	069391
CHACÓN	OBANDO	MARIEL MARÍA	503700153	069375
CONTRERAS	CAMARENO	MARÍA MAGDALENA	502810438	069398
CONTRERAS	GRIJALBA	JUAN JOSÉ	503460747	069371
DÁVILA	ANGULO	MARIETTA ANDREA	502990716	069342
DÁVILA	ROMERO	LOURDES	503590887	069395
DE LA O	VARGAS	IRIS VANESSA	502980741	069392
ESPINOZA	VÁSQUEZ	EMILETH	110660611	069394
GALLO	HERNÁNDEZ	MARTHA EUGENIA	502240260	069366
GARCÍA	JAÉN	DUNIA GABRIELA	502780879	069361
GÓMEZ	PIZARRO	MARTA ENNITH	502320408	069360
GONZÁLEZ	GUZMÁN	JEFFREY ELÍAS	503270906	069351
LÍOS	HERNÁNDEZ	TANIA MAYELA	502130621	069345
MARÍN	DELGADO	MARÍA GABRIELA	503310080	069346

1	**MATA**	**MARTÍNEZ**	**ASTRID INÉS**	**503050196**	**069373**
2	**MATARRITA**	**RUÍZ**	**CRISTHIAN**	**503110317**	**069370**
3	**MEDINA**	**PIZARRO**	**DINIA**	**502630547**	**069397**
4	**MOLINA**	**LÓPEZ**	**ARELYS**	**503460931**	**069376**
5	**OBREGÓN**	**ALEMÁN**	**MARÍA CATALINA**	**502000388**	**069359**
6	**OBREGÓN**	**FAJARDO**	**CRICIA VANESSA**	**503080254**	**069354**
7	**ORTIZ**	**VARGAS**	**LUIS ENRIQUE**	**155807288202**	**069401**
8	**PALOMINO**	**RODRÍGUEZ**	**SOCORRO VICTORIA**	**800760504**	**069343**
9	**PEÑA**	**GUIDO**	**SILVANA**	**502810089**	**069347**
10	**PERALTA**	**BARRIENTOS**	**ANAYS DE LOS ÁNGELES**	**604000342**	**069357**
11	**PÉREZ**	**CASTILLO**	**MIRIAM GISELLE**	**603670794**	**069364**
12	**QUESADA**	**CANALES**	**MARIANA**	**113310316**	**069349**
13	**RAMÍREZ**	**ZÚÑIGA**	**GUSTAVO ADRIÁN**	**503200112**	**069356**
14	**RÍOS**	**PICÓN**	**GINA LORENA**	**502010176**	**069390**
15	**RODRÍGUEZ**	**BADILLA**	**EMILDRE**	**502880035**	**069348**
16	**RODRÍGUEZ**	**ZÚÑIGA**	**MARGARITA**	**502090058**	**069358**
17	**ROJAS**	**ALVARADO**	**MARIAN FRANCINA**	**603800203**	**069374**
18	**RUÍZ**	**CASTILLO**	**ELIBETH MILEIDY**	**503400204**	**069369**
19	**RUÍZ**	**MENA**	**YAMILETH**	**503800421**	**069367**
20	**SABALLOS**	**GUZMÁN**	**CARMEN YADIRA**	**502710362**	**069362**
21	**SALGADO**	**BONILLA**	**VANESSA**	**109180277**	**069372**
22	**SOLÓRZANO**	**DÍAZ**	**MARICELA**	**502890417**	**069363**
23	**UGARTE**	**FICTORIA**	**MARITZA**	**800720964**	**069396**
24	**VÁSQUEZ**	**MORALES**	**VIVIANA MARÍA**	**503790457**	**069365**
25	**VÍCTOR**	**SÁNCHEZ**	**LEONOR DEL SOCORRO**	**502570681**	**069378**
26	**VÍCTOR**	**SÁNCHEZ**	**MELISSA**	**503730243**	**069379**
27	**VILLEGAS**	**CASCANTE**	**JOSÉ PABLO**	**503740311**	**069389**

VILLEGAS	**CORTÉS**	**NEISMY MILENA**	**503210076**	**069352**
WONG	**CONTRERAS**	**SHIRLEY**	**502400549**	**069400**
ZÚÑIGA	**QUESADA**	**LUISA**	**204810718**	**069387**
ZÚÑIGA	**ROSALES**	**SANTOS**	**501630602**	**069388**

./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

7.1.3 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, presenta solicitud para la aprobación de un (1) profesional, para la juramentación a realizarse el sábado 07 de noviembre de 2015, en la zona de Alajuela, a las 10:00 a.m. **(Anexo 13).**

En virtud de lo anterior indica que la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de este (1) profesional, fue revisado por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda**:**

ACUERDO 17:

Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el sábado 07 de noviembre de 2015 a las 10:00 a.m., en la zona de Alajuela.

APELLIDOS		**NOMBRE**	**CÉDULA**	**CARNE**
BORBÓN	**ÁLVAREZ**	**ZIANY MARÍA**	**109730349**	**069404**

./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

7.1.4 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, presenta solicitud para la aprobación de un (1) profesional, para la juramentación a realizarse el martes 10 de noviembre de 2015, en la zona de San Ramón, a las 10:00 a.m. **(Anexo 14).**

En virtud de lo anterior indica que la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de este (1) profesional, fue revisado por el Departamento de Fiscalía y de

acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda**:**

ACUERDO 18:

Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el martes 10 de noviembre de 2015 a las 10:00 a.m., en la zona de San Ramón.

APELLIDOS	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**CARNE**
SEGNINI ESPINOZA	**ANA RUTH**	**603580547**	**069403**

./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio DG-1925-10-2015 del 01 de octubre de 2015, suscrito por el [redacted]. **Asunto:** Extiende invitación a la Junta Directiva y por nuestro medio a los Colegiados y Colegiadas para que los visiten en el acto de inauguración como en el transcurso del evento, el cual se realizará los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre del año en curso, en horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. **(Anexo 15).**

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, indica que mediante este oficio se extiende invitación al acto de inauguración como en el transcurso del evento, el cual se realizará los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre del año en curso, en horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio DG-1925-10-2015 del 01 de octubre de 2015, suscrito por [redacted], en el que extiende invitación a la Junta Directiva y a los Colegiados y Colegiadas para que los visiten en el acto de inauguración como en el transcurso del evento, el cual se realizará los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre del año en curso, en horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Trasladar esta invitación al Departamento de Comunicaciones para que realice la divulgación en los medios internos del Colegio./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Lic. Reynaldo Villalobos Zúñiga, Director General de Adaptación Social y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 15)./

A-2 Oficio JRGU-035-AC-35-2015 del 31 de octubre de 2015, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Trasladan la agenda a desarrollarse en la Asamblea Ordinaria de la Junta Regional de Guanacaste, a celebrarse el sábado 14 de noviembre, a partir de las 9:00 a.m. **(Anexo 16).**

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sugiere dar por recibido este oficio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio JRGU-035-AC-35-2015 del 31 de octubre de 2015, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, mediante el cual trasladan la agenda a desarrollarse en la Asamblea de la Junta Regional de Guanacaste, a celebrarse el sábado 14 de noviembre, a partir de las 9:00 a.m./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala./

A-3 Oficio CA CLP 244-15 de fecha 3 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Hacen entrega del Informe de acuerdos tomados en la Comisión de Auditoría, de la sesión 027-2015 a la sesión 029-2015, correspondientes al mes de octubre 2015. **(Anexo 17).**

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sugiere dar por recibido este oficio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el oficio CA CLP 244-15 de fecha 3 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Auditoría, mediante el cual hace entrega del Informe de acuerdos tomados en la Comisión de Auditoría, de la sesión 027-2015 a la sesión 029-2015, correspondientes al mes de octubre 2015./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Auditoría./

B- Correspondencia para dar por recibida.

B-1 Oficio del 09 de octubre de 2015, suscrito por el Sr. Greivin Villalobos Segura, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Informar que la capacitación de Representantes Institucionales se realizará el 6 de noviembre del 2015 a partir de las 12 md. **(Anexo 18).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio de fecha 09 de octubre de 2015, suscrito por el Sr. Greivin Villalobos Segura, Secretario de la Junta Regional de Alajuela, en el que informa que la capacitación de Representantes Institucionales se realizará el 6 de noviembre del 2015 a partir de las 12 m.d./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Sr. Greivin Villalobos Segura, Secretario de la Junta Regional de Alajuela./

B-2 Oficio CLP-CMJ-38-2015-03 de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan que se modificó la fecha de ejecución de la actividad de integración social al colegiado jubilado "Documentar y revista Vida y Esperanza sobre el Colegiado Jubilado". **(Anexo 19).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Dar por recibido el oficio CLP-CMJ-38-2015-03 de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados, en el que informan que se modificó la fecha de ejecución de la actividad de integración social al colegiado jubilado "Documentar y revista Vida y Esperanza sobre el Colegiado Jubilado"./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados./

B-3 Oficio CLP-CMJ-40-2015-08 de fecha 27 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan la comisión aprobó en definitiva el programa de la reunión de trabajo del Grupo de apoyo al Colegiado Jubilado de este martes 27 de octubre de 2015. **(Anexo 20).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido el oficio CLP-CMJ-40-2015-08 de fecha 27 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados, en el que informan la comisión aprobó en definitiva el programa de la reunión de trabajo del Grupo de apoyo al Colegiado Jubilado de este martes 27 de octubre de 2015./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Lic. Jorge Delgado Fernández, Secretario de la Comisión de Jubilados./

B-4 Oficio COM.PRE-PP-47-2015 del 20 de octubre de 2015, suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Trasladan a la

Junta Directiva la recomendación de la Comisión de Auditoría para que se tome en cuenta y se dé mayor seguimiento a las ejecuciones presupuestarias. **(Anexo 21).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Dar por recibido el oficio COM.PRE-PP-47-2015 del 20 de octubre de 2015, suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que trasladan a la Junta Directiva la recomendación de la Comisión de Auditoría para que se tome en cuenta y se dé mayor seguimiento a las ejecuciones presupuestarias./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Coordinador de la Comisión de Presupuesto./

B-5 Oficio JRSJ-032-2015 del 02 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Jackeline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Informan que sesionarán los días 8, 12 y 18 de noviembre 2015, a partir de las 3:30 p.m. **(Anexo 22).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Dar por recibido el oficio JRSJ-032-2015 del 02 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Jackeline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el que informan que sesionarán los días 08, 12 y 18 de noviembre 2015, a partir de las 3:30 p.m./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Licda. Jackeline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José./

B-6 Oficio CLP-JRH-69-2015 del 02 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Informan que se recibió el currículum del señor [redacted] extemporáneamente por lo cual queda sin efecto para incluirlo en la escogencia para el Colegiado Distinguido del presente año. **(Anexo 23).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Dar por recibido el oficio CLP-JRH-69-2015 del 02 de noviembre de 2015, suscrito por la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria de la Junta Regional de Heredia, en el que informan que se recibió el currículum del señor [redacted] extemporáneamente por lo cual queda sin efecto para incluirlo en la escogencia para el Colegiado Distinguido del presente año./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Licda. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria de la Junta Regional de Heredia./

B-7 Oficio JRGU-035-AC-35-2015 del 31 de octubre de 2015, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que ellos aprobaron que la Juramentación de los nuevos profesionales en Educación se realice el viernes 13 de noviembre del 2015, en la ciudad de Liberia, a partir de las 12 m.d. **(Anexo 24).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 28:

Dar por recibido el oficio JRGU-035-AC-35-2015 del 31 de octubre de 2015, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, en el que informan a la Junta Directiva que ellos aprobaron que la Juramentación de los nuevos profesionales en Educación se realice el viernes 13 de noviembre del 2015, en la ciudad de Liberia, a partir de las 12 m.d./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala./

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos.

9.1 Tesorería.

9.1.1 Misión Oficial Vocalía II a la Junta Regional de Guanacaste.

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sugiere declarar en misión oficial al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, quien se trasladó hasta la región de Guanacaste para

reunirse hoy jueves 05 de noviembre de 2015 a reunión con la Junta Regional de Guanacaste-Upala a las 3:00 p.m.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 29:

Declarar en misión oficial al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, para que asistan el jueves 05 de noviembre de 2015 a reunión con la Junta Regional de Guanacaste-Upala a las 3:00 p.m., por lo tanto procede el pago de dieta./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./

9.2 Vocalía III.

9.2.1 Informe de reunión efectuada con los Representantes Institucionales de San José.

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, informa que la capacitación de Representantes Institucionales de San José, se realizó en las instalaciones de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, el miércoles 28 de octubre de 2015, de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. actividad que se realizó con un ambiente y condiciones agradables.

Añade que asistieron 110 representantes institucionales, resultado de la excelente gestión realizada por los Gestores Regionales de San José: Sra. Irene Álvarez Asch y el Sr. Francisco Barrantes Rojas; quienes coordinaron una excelente actividad, según indicaron los asistentes en las hojas de evaluación.

Algunos de los presentes externaron que les gustaría que la Junta Directiva cuente con más espacio dentro del programa, que se dé un espacio para discusión y propuesta de los asistentes, pues es uno de los únicos momentos que tienen para reunirse. También solicitaron que se realice la compra de las pizarras institucionales.

Concluye indicando que la información brindada en la capacitación fue excelente, así como el desarrollo del programa; sin embargo les gustaría que se profundice más en los logros del Colegio para divulgarlos.

Uno de los asistente externó que los colaboradores del Colegio muchas veces están conversando mientras una persona está exponiendo, por lo tanto sugieren que hay más respecto.

9.3 Prosecretario.

9.3.1 Análisis del puesto del investigador de Fiscalía y del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, indica que algo que ha venido causándole molestia es que la Junta Directiva creó una comisión para analizar la reubicación de algunos puestos, conformada por la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III y su persona, quienes se avocaron a elaborar una propuesta de reorganización del Departamento de Desarrollo Profesional.

Externa que en dicha propuesta la Comisión sugirió que se unificara la parte de investigación, sugerencia que la Junta Directiva acogió en su momento por medio de un acuerdo; sin embargo una semana cuando la M.Sc. Herrera Jara, Vocal I y su persona se encontraban ausentes durante una sesión se revoca el acuerdo y se deja a los investigadores uno en el Departamento de Fiscalía y otro en el Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.

Señala que en la audiencia otorgada el lunes 02 de noviembre de 2015, se pudo observar el grave error que cometió la Junta Directiva, en revocar el acuerdo de unificar la investigación y separarla, pues hablaron idiomas diferentes ya que tienen jefaturas diferentes, pues ambas tienen diferente formas de ver el panorama, lo cual es normal.

Indica que si se desea que funcionen las investigaciones se requiere unificar la investigación y no en el sentido de que hoy trabajen media tarde y listo, ya que lamentablemente cada uno tiene una jefatura y tendrá directrices distintas.

El señor Prosecretario hace un llamado para que este tema sea tratado nuevamente por la Junta Directiva.

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, secunda lo expresado por el señor Prosecretario, ya que efectivamente se conformó la Comisión, se analizó el tema y tal y como siempre lo ha defendido considera que el Departamento de Desarrollo Profesional y Personal debe contar con una Unidad de Investigación, lo cual es importante para que el Colegio se desarrolle.

Añade que efectivamente ese día se dio la divergencia y desea que el tema lo retome la Junta Directiva en aras de que se realice un buen trabajo; dado que lamentablemente ahora sí se visualiza ese desface.

9.4 Vicepresidencia.

9.4.1 Terna de Colegiado Distinguido de la Junta Regional de Puntarenas. **(Anexo 25).**

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, indica que mediante oficio CLP-Sesión 43-AC-JRP-004-04-10-2015 suscrito por la Licda. Lilliana Salguero Ramírez, Presidenta de la Junta Regional de Puntarenas, remite terna de colegiado distinguido de esa región.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 30:

Dar por recibido el oficio CLP-Sesión 43-AC-JRP-004-04-10-2015 suscrito por la Licda. Lilliana Salguero Ramírez, Presidenta de la Junta Regional de Puntarenas, en el que transcribe el acuerdo 04 tomado por esa Junta Regional en su sesión ordinaria número cuarenta y tres 2015 realizada el 04 de noviembre de 2015, el cual indica:

"Acuerdo 04:

Enviar la terna compuesta por los señores; [redacted]. Analizando las propuestas remitidas a esta oficina recomendamos la elección de la señora [redacted], dada la amplia trayectoria y experiencia en Educación./ Aprobado por cinco./ Informar al departamento correspondiente, Lic. Nury Barrantes, M.Sc. Yolanda Hernández, Lic. Hilda Rojas./"

Indicar a la Junta Regional de Puntarenas que mediante acuerdo 17 tomado en la sesión extraordinaria 104-2015 realizada el martes 03 de noviembre de 2015, la Junta Directiva acordó:

"ACUERDO 17:

Declarar desierto la designación de "Colegiado Distinguido" 2015 de las Juntas Regionales de Guanacaste y Puntarenas, por cuanto las Juntas Regionales no enviaron las ternas en el plazo requerido./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a las Juntas Regionales de Guanacaste y Puntarenas./"

./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Junta Regional de Puntarenas./

9.4.2 Certificado al Mérito para ex miembros del Tribunal Electoral. **(Anexo 26).**

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, manifiesta que por omisión en la sesión extraordinaria 104-2015 del martes 03 de noviembre de 2015, no se tomó acuerdo para otorgar reconocimiento a los miembros del Tribunal Electoral del Colegio, que concluyeron su labor en marzo 2015, los cuales son:

- Roxana Alfaro Trejos
- Sandra Ugalde Arias
- Gerardo Arias Sánchez

Sugiere tomar el acuerdo respectivo para entregar este reconocimiento a los tres colegiados indicados anteriormente.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 31:

Incluir a los ex miembros del Tribunal Electoral para entrega de reconocimiento "Certificado al Mérito" del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes como parte de la celebración del 65 Aniversario del Colegio, homenaje que se llevará a cabo el miércoles 18 de noviembre de 2015, en el Hotel Crowne Plaza, San José, a partir de las 6:00 p.m. a las siguientes personas:

- **Roxana Alfaro Trejos**
- **Sandra Ugalde Arias**
- **Gerardo Arias Sánchez**

./ Aprobado por seis votos/ Comunicar a los interesados, a la Comisión de Aniversario 2015, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría. /

9.4.3 Misión Oficial de la Vicepresidencia a la Junta Regional de Cartago.

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, solicita permiso para asistir, en calidad de Enlace Regional, a reunión el lunes 16 de noviembre de 2015 con la Junta Regional de Cartago, a las 5:00 p.m.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 32:

Declarar en misión oficial al Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, para que asistan el lunes 16 de noviembre de 2015 a reunión con la Junta Regional de Cartago, a las 5:00 p.m., por lo tanto procede el pago de dieta./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se inhibe de la votación por ser la interesada.

ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.

No se presentó ningún asunto vario.

Nota: El siguiente punto no fue visto ya que la sesión se levanta a las 9:34 p.m.; según el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del lunes 09 de noviembre de 2015. **(Anexo 02).**

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Alexandra Grant Daniels	**Jimmy Güell Delgado**
Vicepresidenta	**Secretario**

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.